

pasa

PROGRAMA DE APRENDIZAJE
EN SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD

Instructivos de Pago SENCE Y PARTICULAR

www.pasa.cl
www.pasa.uchile.cl



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCTIVO SIMPLE PARA MODALIDAD DE PAGO CON FRANQUICIA SENCE

El presente instructivo detalla el procedimiento administrativo a seguir por empresas interesadas en contratar servicios de capacitación ofrecidos por el Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA) de la Universidad de Chile. Esta modalidad de pago aplica para entidades que opten por financiamiento mediante *acuerdo con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)*. Por ende, los contratantes que opten por ésta modalidad sólo podrán ser empresas con acceso a franquicia SENCE.

Pasos a seguir:

1. **Selección de la actividad a contratar.** Las actividades ofrecidas por PASA y sus fechas de realización se encuentran disponibles en su sitio web www.pasa.cl o pueden ser solicitadas por correo electrónico a la dirección contacto@pasa.cl. Los cursos e-learning poseen un calendario fijo de realización publicado en el sitio web, por lo que es fundamental determinar en qué fecha se desea participar. Información detallada sobre los cursos sujetos a franquicia¹ se encuentran disponibles en el Registro Nacional Público de Organismos Técnicos de Capacitación en los siguientes enlaces:
 - a. [Ejecución De Unidades De Aprendizaje Para La Educación En Sexualidad Y Afectividad Con Metodología De Caso De Aprendizaje](#) (Código 1237950573)
 - b. [Metodología de Caso de Aprendizaje para la Educación en Sexualidad y Afectividad](#) (Código 1237950500)

2. **Tramitación con SENCE.** El contratante iniciará contacto con SENCE inscribiendo el curso a realizar mediante un *formulario único de capacitación*, procedimiento que deberá realizarse hasta 3 días hábiles antes del comienzo del curso. El formulario e instructivo para este procedimiento pueden encontrarse en el [sitio web](#) de SENCE. Una vez realizado esto, la empresa deberá emitir una orden de compra dirigida al programa vía correo electrónico (contacto@pasa.cl), adjuntando separadamente los datos para la facturación posterior, específicamente:
 - a. Nombre, RUT y Giro Empresa
 - b. Dirección (calle, número, comuna y región)
 - c. Nombre y correo para cobranza
 - d. Teléfono
 - e. Nombre completo, correo de contacto y Rut de los(as) participantes
 - f. Razón social y RUT OTIC (si corresponde a actividad intermediada por éste)

¹ Actividades de capacitación autorizadas por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no conducentes al otorgamiento de un título o grado académico.

² En el caso de contratos internacionales, el presente instructivo sólo presenta excepciones en lo referido al

Los datos que usted requerirá durante el procedimiento de inscripción son:

- a. Nombre Organismo Capacitador: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales
 - b. Dirección: Capitán Ignacio Carrera Pinto #1045, Ñuñoa
 - c. Rut: 60910000-1
 - d. Fono: 229787832 - 229787866
 - e. Correo Coordinador Otec: contacto@pasa.cl
 - f. Horarios curso : E-Learning Asincrona
3. **Inscripción en actividad.** El, la o l@s participantes deberán inscribirse personal e individualmente en la actividad seleccionada por medio de un formulario online al menos 3 días hábiles antes del inicio de la actividad. Según la actividad, los links a los formularios son:
- a. Formulario Curso “Metodología de Caso de Aprendizaje para la Educación en Sexualidad y Afectividad”
<http://www.pasa.cl/forms/planc2011/>
 - b. Formulario Curso “Ejecución De Unidades De Aprendizaje Para La Educación En Sexualidad Y Afectividad Con Metodología De Caso De Aprendizaje”
<http://www.pasa.cl/forms/ejec2013/>

Una vez finalizada la inscripción, el o la responsable administrativa deberá enviar una nómina con el nombre completo de el, la o l@s participantes que se inscribieron vía formulario para poder matricularlos en la plataforma en línea. Dicha nómina debe enviarse al correo contacto@pasa.cl, indicando remitente (personal y/o institucional).

4. **Obtención de clave Sence y Realización de actividad de capacitación**

Antes de comenzar las actividades de capacitación en línea, cada participante deberá crear una Clave Única SENCE (CUS). Para hacerlo, debe seguir los pasos indicados en [este link](#). La clave unica sence le será solicitada a cada participante la primera vez que ingrese a la plataforma del curso de capacitación PASA. En los ingresos consecutivos sólo le será solicitado su rut, con lo cual SENCE registrará los tiempos de dedicación en la plataforma.

5. **Certificación, declaración jurada, facturación y liquidación.** Una vez finalizada la actividad de capacitación, será responsabilidad de la empresa el recaudo de las declaraciones juradas por parte de los(as) participantes junto con una copia de la cédula de identidad para su envío a SENCE. Cada participante puede emitir su declaración jurada en la [sección “Control E-Learning”](#) del sitio web de SENCE, con su rut y clave unica sence obtenida en el inicio del proceso. Junto a esto, el programa procederá a la emisión y envío del certificado de asistencia, la declaración jurada y la factura a la empresa, utilizando los datos proporcionados junto al envío de la orden

de compra. Esto permite que la empresa efectúe la liquidación de la actividad, informando que se cumplió con el 100% del curso. Lo anterior implica que cada participante debe cumplir con un mínimo de 40% de Conexión a la plataforma a través de internet del total de horas aprobadas en el código de cada curso. Para el Curso 24 horas esto implicará un mínimo de 9,6 horas de conexión, mientras que para el Diplomado de 132 horas el mínimo será de 52,8 horas de conexión.

El plazo máximo para que la empresa liquide son 60 días corridos desde fecha de término de la actividad. Si se realiza vía internet el plazo es de 45 días. Una vez cumplido esto, dentro de los 15 días corridos, la empresa debe presentar la documentación de respaldo en la dirección regional SENCE.

Para mayor información sobre las responsabilidades de la Empresa contratante, consultar en www.sence.cl

6. **Pago de la actividad.** El pago se realiza una vez tramitada la liquidación por medio de depósito o transferencia por el valor total de la actividad contratada. Los datos para el depósito son: BANCO SANTANDER, cuenta 0-00039-90317-2, a nombre de UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1. Se deberá *acreditar el pago* enviando el comprobante de depósito o transferencia vía correo electrónico a contacto@pasa.cl indicando nombre completo de la empresa contratante, R.U.T. ciudad, región, país y actividad contratada.

INSTRUCTIVO SIMPLE PARA MODALIDAD DE PAGO PARTICULAR

El presente instructivo detalla el procedimiento administrativo a seguir por personas o instituciones interesadas en contratar servicios de capacitación ofrecidos por el Programa de Aprendizaje en Sexualidad y Afectividad (PASA) de la Universidad de Chile. Esta modalidad de pago aplica para entidades que opten por el financiamiento mediante *recursos propios*. Por ende, los contratantes que opten por ésta modalidad podrán ser tanto personas como instituciones de cualquier tipo, en Chile o el extranjero².

Pasos a seguir:

1. **Selección de la actividad a contratar.** Las actividades ofrecidas por PASA y sus fechas de realización se encuentran disponibles en su sitio web www.pasa.cl o pueden ser solicitadas por correo electrónico a la dirección contacto@pasa.cl. En el caso de los cursos e-learning, estos poseen un calendario fijo de realización, por lo que es fundamental determinar en qué fecha se desea participar.
2. **Contrato (voluntario).** Se realizará un contrato de asesoría técnica entre la entidad contratante y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, con 4 copias. Para la modalidad de pago particular este contrato es opcional y se encuentra prediseñado por el programa, pudiendo ser solicitado vía correo electrónico a contacto@pasa.cl.
7. **Inscripción en actividad.** El, la o l@s participantes deberán inscribirse individualmente en la actividad seleccionada por medio de un formulario online al menos 3 días hábiles antes del inicio de la actividad. Según la actividad, los links a los formularios son:
 - a. Formulario Curso: Metodología de Caso de Aprendizaje para la Educación en Sexualidad y Afectividad
<http://www.pasa.cl/forms/planc2011/>
 - b. Formulario Curso: Ejecución De Unidades De Aprendizaje Para La Educación En Sexualidad Y Afectividad Con Metodología De Caso De Aprendizaje
<http://www.pasa.cl/forms/ejec2013/>

Una vez finalizada la inscripción, el o la responsable administrativa deberá enviar una nómina con el nombre completo de el, la o l@s participantes que se inscribirán vía

² En el caso de contratos internacionales, el presente instructivo sólo presenta excepciones en lo referido al procedimiento de transferencia de fondos para el pago de los servicios de capacitación.

formulario para poder matricularlos en la plataforma en línea. Dicha nómina debe enviarse al correo contacto@pasa.cl, indicando remitente (personal y/o institucional).

3. **Pago de la actividad.** El pago se realiza antes del inicio de la actividad y por medio de depósito o transferencia por el valor total de la actividad contratada. Los datos para el depósito son:
 - a. Contratantes nacionales: BANCO SANTANDER, cuenta 0-00039-90317-2, a nombre de UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 60.910.000-1
 - b. Contratantes internacionales: BANCO CITYBANK, cuenta corriente 369-95775, SWIFT CITIUS33, ABBA 021000089, Dirección 111 Wall Street (New York, U.S.A.). Contratantes internacionales deberán pagar el valor total de la actividad contratada en su equivalente en dólares americanos. El cálculo de éste monto deberá regirse según el valor del *dólar observado* en el [Sitio web](#) del Banco Central de Chile al día en que se realice la transferencia.

En ambos casos (nacional e internacional) se deberá acreditar el pago enviando el comprobante de depósito o transferencia vía correo electrónico a contacto@pasa.cl indicando nombre completo de la persona o entidad contratante, R.U.T. (solo personas nacionales), R.B.D. (solo escuelas nacionales), ciudad, país y actividad contratada. Para la emisión posterior de la factura por los servicios ofrecidos, se solicita a las instituciones contratantes (no aplica para personas individuales) adjuntar al correo los siguientes datos:

- a. Nombre, RUT y Giro de Empresa
 - b. Dirección (calle, numero, comuna y región)
 - c. Nombre y correo para cobranza
 - d. Teléfono
 - e. Nombre y Rut Participantes
4. **Realización de actividad, certificación y facturación.** Una vez realizada la actividad y acreditado el pago de los servicios conforme a los pasos previamente señalados, se procederá a la emisión y envío de los certificados y diplomas de cada un@ de l@s participantes. Asimismo, se emitirá la factura por los servicios ofrecidos en base a los datos entregados al momento de acreditar el pago.